

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "METROSEGUROS C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800,00
CAPITAL PAGADO : \$ 800,00

En Quito, el día lunes, 10 de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas N31-146 y Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes accionistas de "METROSEGUROS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.": el Sr. José Raúl Sánchez, titular de 120 acciones, Sr. Diego Sánchez Puente, titular de 200 acciones; Sra. Ximena Sánchez Puente, titular de 240 acciones; y el Sr. Freddy Sánchez Puente, titular de 240 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una y cada uno de los accionistas ha pagado el 100 % de las acciones suscritas por ellos, de conformidad con la ley. Cada acción pagada da derecho a voto, por lo que los accionistas presentes tienen tantos votos cuantas acciones pagadas poseen.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, preside la junta el Presidente de la Compañía, Señor José Raúl Sánchez; y actúa como secretario de la misma, la Gerente General, Sra. Ximena Sánchez Puente.

El presidente dispone que la secretaria verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado, señalando además que todos ellos han asistido por sus propios y personales derechos y que sus condiciones de tales han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas. Indica también que la Sra. Ximena Sánchez Puente y el Sr. José Raúl Sánchez, son accionistas y tiene la calidad de administradores de la Compañía, en razón de ser la Gerente General y el Presidente, respectivamente.

El Presidente propone a los accionistas constituirse en junta general ordinaria y universal, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos :

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2016
3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2016

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía. Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, quién explica el contenido de su informe y realiza una exposición fundamentada acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General, que en el año 2016, Metroseguros tuvo una disminución en su producción de un 12% aproximadamente respecto al año 2015. Esta disminución se ve afectada principalmente por falta de liquidez a nivel nacional, lo que hace que los clientes no renoven las pólizas, o tomen pólizas con valores más bajos. Además se debe considerar que según las nuevas regulaciones de la superintendencia de Cías, las comisiones se pagan tomando en cuenta la forma de pago del cliente, lo que ocasiona una notable disminución de las primas facturadas, al no facturar el 100% de comisión. De todas maneras, este año se presenta utilidad. La forma de pago de las comisiones se cambió nuevamente al 100% desde el mes de octubre/2016, pero de todas maneras se ve afectado este rubro.

Somete a consideración de los accionistas su informe.

La Junta General ordinaria y universal resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General respecto al ejercicio económico del 2016, sin objeción alguna. El accionista administrador no intervino en la votación respectiva, conforme a la ley.

Adicionalmente se indica, que todos los informes han sido revisados y aprobados por el Ing. PABLO HERRERA, Comisario Principal de la Compañía, quién ha indicado que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la Compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la Compañía.

El presidente somete a consideración de los accionistas el informe presentado por el Comisario de la Compañía.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2016.

El Presidente dispone que se dé lectura al Balance General y sus anexos y al estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, cortados al 31 de diciembre del 2016.

Luego de esto, hace uso de la palabra, la Gerente General, quién procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto a los documentos referidos.

Siendo así, solicita a la junta de accionistas que procedan a aprobar los estados financieros de la Compañía.

La Junta general ordinaria y universal, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza el Balance General y sus anexos; y, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016. El accionista administrador no intervino en la votación, conforme a la ley.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016.

El presidente pone a disposición de los accionistas la no distribución de la utilidad líquida. La Junta General ordinaria y universal decide que el destino de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico 2016, no se distribuirá.

Sin tener más asuntos por tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

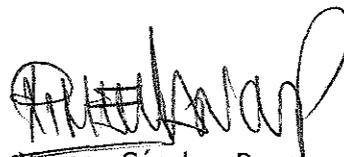
Luego de ello se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

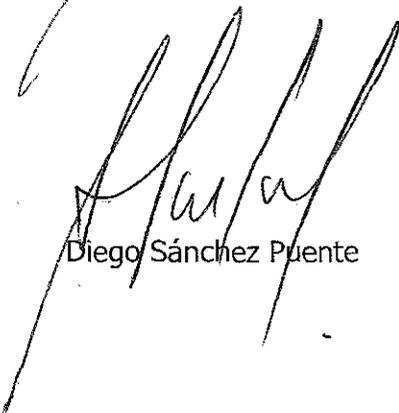
Siendo las 21h00, se levanta la sesión.



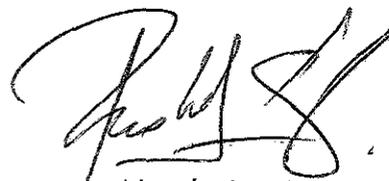
José Raúl Sánchez
PRESIDENTE



Ximena Sánchez Puente
SECRETARIA



Diego Sánchez Puente



Freddy Sánchez Puente